



Consejo Internacional del Café
126º período de sesiones (extraordinario)
4 y 5 junio 2020
Londres, Reino Unido

Comunicación recibida de PROMECAFE

Antecedentes

1. El Consejo Internacional del Café aprobó en su 117º período de sesiones de septiembre de 2016 la [Resolución 459](#) sobre el uso que se daría al Fondo Especial, en virtud de la cual se decidía que todos los activos que quedaban del Fondo Especial se hiciesen llegar a los Miembros exportadores del Fondo y se repartiesen de acuerdo con el mecanismo de distribución del Fondo que decidiesen los Miembros exportadores. La región latinoamericana ya había decidido cómo se distribuiría su parte del fondo y puso a cargo a PROMECAFE de ejecutar el proyecto en nombre de la región.

2. La clausura del proyecto estaba planeada para el mes de mayo de este año, pero, en vista de la situación actual y los problemas ocasionados por la pandemia covid-19, PROMECAFE solicitó una prórroga del programa por un período adicional de seis meses, con lo cual podrían llevar a término todas las actividades que desembocarían en la reunión de divulgación final, en la que presentarían un resumen de los avances país por país y el establecimiento de un pequeño foro sobre café y salud (véase la comunicación adjunta enviada por el Sr. René León-Gómez, Secretario Ejecutivo de PROMECAFE). El Director Ejecutivo estuvo después en contacto con el Sr. René León-Gómez y el portavoz de los países exportadores y, con el apoyo del portavoz, acordó apoyar esa solicitud (véase adjunta la respuesta del Director Ejecutivo).

Medidas que se solicitan

Se pide a los Miembros exportadores que examinen la solicitud adjunta y, si procede, endosen la aprobación del Director Ejecutivo.

PROGRAMA COOPERATIVO REGIONAL PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA CAFICULTURA

ACGT/P-014
20 de marzo de 2020

Doctor José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café (OIC)
Londres, Reino Unido

Estimada Dr. Sette:

Reciba un cordial saludo de parte del Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización del Café (PROMECAFE).

En esta oportunidad me dirijo a usted con relación al Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre PROMECAFE y la OIC para el desarrollo del "PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A PROYECTOS DE PROMOCION DEL CONSUMO INTERNO DEL CAFÉ EN LOS PAISES DE AMERICA CENTRAL, REPUBLICA DOMINICANA, JAMAICA Y PERU", con vigencia del 6 de junio del 2017 al 6 de junio del 2020.

En tal sentido, PROMECAFE ha venido trabajando a través de los últimos cuatro años en el desarrollo de una serie de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa, particularmente, en atención a contribuir a fortalecer la institucionalidad y el desarrollo del sector cafetalero en la región PROMECAFE para responder adecuadamente a los desafíos de ampliación del mercado interno, especialmente en la promoción del consumo de café.

Nos satisface informarle que el programa ha logrado, con el involucramiento y participación activa de todos nuestros miembros, el cumplimiento de importantes resultados entre los cuales destacamos: establecimiento de una red regional de especialistas, fortalecimiento de capacidades y desarrollo de planes de fomento del consumo nacional bajo el liderazgo del Dr. Carlos Brando, así mismo, hemos logrado la integración de mesas de trabajo interinstitucional en cada uno de los países participantes.

De momento nos encontramos avanzando en las etapas finales del programa, completando el diseño de infografías vinculando los efectos positivos del consumo de café con la salud y el bienestar, desarrollando un estudio del mercado regional de consumo de café; y la implementación de una actividad, en el ámbito nacional, que permita poner en práctica los conocimientos adquiridos para la promoción del consumo interno de café.

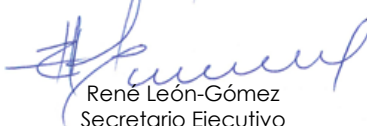
El cierre del proyecto está previsto para el mes de mayo del presente año, sin embargo, tomando en cuenta la situación actual y los inconvenientes generados por la pandemia ocasionada por coronavirus en el mundo, consideramos necesario solicitar una ampliación de la vigencia del programa, extendiendo un periodo adicional de 6 meses, el cual, nos permitirá culminar todas las actividades y llegar al taller final donde tenemos considerado presentar un resumen de los avances por país y desarrollar un pequeño foro sobre café y salud.

Agradecemos de antemano su comprensión y solicitamos su anuencia para perfeccionar dicha ampliación.

Aprovecho la oportunidad para agradecer una vez más todo el apoyo brindado a nuestra región mediante el fondo especial asignado.

Quedo a la orden para cualquier consulta que considere pertinente.

Atentamente,



René León-Gómez
Secretario Ejecutivo
PROMECAFE



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

23 de abril de 2020

Sr. René León-Gómez
Secretario Ejecutivo
PROMECAFE
Ciudad de Guatemala
Guatemala

Estimado Sr. León-Gómez:

En vista de la imposibilidad de celebrar una reunión de la OIC a su debido tiempo para examinar oficialmente la propuesta de prorrogar el plazo para la finalización del proyecto "Programa Regional de Apoyo a Proyectos de Promoción del Consumo Interno del Café en los Países de América Central, la República Dominicana, Jamaica y Perú" implementado por PROMECAFE y tras recibir el apoyo del portavoz de los Miembros exportadores, me complace informarle que la solicitud de prórroga ha sido debidamente aprobada.

Atentamente

José Sette
Director Ejecutivo